



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1085/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL ING. LUCIANO BENJAMÍN RECALDE CARBALLO.

16 de septiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: Memorando DI/414/2022, del Director, Prof. Dr. Diego Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, con el que remite el Memorando GIIB 015/2022 del Grupo de Investigación en Ingeniería Biomédica, presentado por el Ing. LUCIANO BENJAMÍN RECALDE CARBALLO, en el cual solicita PERMISO CON GOCE DE SUELDO, para participar en el XXIII Congreso Argentino de Bioingeniería y XII Jornadas de Ingeniería Clínica (SABI 2022), a llevarse a cabo en la ciudad de San Juan, Argentina, del 13 al 17 de septiembre del 2022.

El Memorando DGP/470/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite informe de permiso del funcionario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO al Ing. LUCIANO BENJAMÍN RECALDE CARBALLO, C.I.C. N° 4.689.741, del 13 al 17 de septiembre de 2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana